



Municipalidad de La Plata

Periodo 2013
Registro de Decretos
Folio N° 001649

LA PLATA,

12 AGO 2013

Visto el Expediente Nro. 4061-890574/13, por el cual la SECRETARIA DE ECONOMIA gestiona la adquisición de bolsas verdes, con destino a la DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS, mediante Solicitud de Pedido N° 2009/2013, obrante a fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización de la LICITACION PRIVADA N° 113/13 con fecha de apertura 09/08/2013, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada;

Que se recibieron ofertas de las firmas:

Sobre N° 1: Perteneciente a la firma ROMERO DIEGO LUIS quien cotiza por la suma total de PESOS TRESCIENTOS TREINTA.Y OCHO MIL (\$ 338.000,00); presenta garantía de oferta de la firma COSENA SEGUROS S.A., por la suma de \$ 16.900,00.-

Sobre N° 2: Perteneciente a la firma VARELA MANUEL quien cotiza por la suma total de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL (\$ 365.000,00); presenta garantía de oferta de la firma FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A., por la suma de \$ 18.200,00.-

Que las firmas: ADAD MARIA LUCIANA y CARYPLAS S.A., no cotizan;

Que de las ofertas presentadas la de la firma ROMERO DIEGO LUIS, quien cotiza por la suma total de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL (\$ 338.000,00); resulta la de menor precio y se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones;

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A:**

ARTICULO 1º: Apruébese la LICITACION PRIVADA N° 113/13, efectuado con fecha 09 de AGOSTO de 2013, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma **ROMERO DIEGO LUIS**: Ítem. 1, por menor precio por la suma total de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL (\$ 338.000,00).-

IMPORTE TOTAL ADJUDICADO: Son **PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL (\$ 338.000,00)**.-

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS QUINCE (15) DIAS DE FECHA PRESENTACION DE FACTURA EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS.-

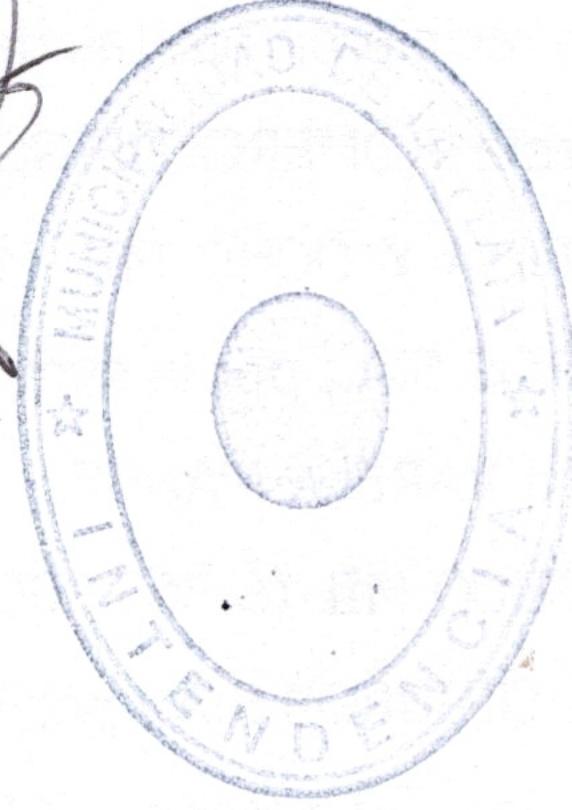


ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con imputación a la U.E. 7 SECRETARIA DE ECONOMIA; Jurisdicción: 1110106000 SECRETARIA DE ECONOMIA; Fuente de Financiamiento: 110-TESORO MUNICIPAL.-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección General de Compras y Suministros, a sus efectos.-

Cr. NESTOR A. YALET
SECRETARIO DE ECONOMÍA
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. OSCAR PABLO BRUERA
Intendente
Municipalidad de La Plata